



# INFORME

COMISIÓN MIXTA GENERAL DE VIGILANCIA DE LOS  
PROCEDIMIENTOS DE INGRESO Y PROMOCIÓN DEL  
PERSONAL ACADÉMICO

**CMGVPIPPA**



*Marzo 2018*

## **INFORME DE LA COMISIÓN MIXTA GENERAL DE VIGILANCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INGRESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO (CMGVPIPPA)**

A los afiliadas y afiliados del SITUAM

De acuerdo al Estatuto del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana, artículo 74 y al Contrato Colectivo de Trabajo 2016-2018, Título Cuarto, Capítulo III, Cláusula 65, en relación a las facultades y obligaciones de la Comisión Mixta General de Vigilancia de los Procedimientos de Ingreso y Promoción del Personal Académico (CMGVPIPPA) hacemos de su conocimiento y presentamos el informe de las diversas actividades que hemos realizado. Este informe se desarrolla en el marco de cada una de las facultades abajo citadas.

Para empezar es importante comunicarles que la Comisión sesiona en pleno los Martes y Jueves en la Rectoría General, edificio A, segundo piso, ala poniente. Los procedimientos de ingreso y promoción del personal académico están establecidos claramente en nuestro Contrato Colectivo de Trabajo, además se especifican las actividades de los académicos en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) y en el Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA). Esta Comisión se integra de la siguiente manera:

<b>Por parte del SITUAM</b>	<b>Por parte de la Universidad</b>
Lic. Juan Carlos Escutia Roldán Unidad Azcapotzalco	Lic. Verónica Sosa Estrada Unidad Azcapotzalco
Sin Representación Unidad Cuajimalpa	Lic. José Alfredo Llamas Ruíz Unidad Cuajimalpa
Sin representación Unidad Iztapalapa	Lic. Noemí Lourdes Páez Robles Unidad Iztapalapa
Sin Representación Unidad Lerma	Sin Representación Unidad Lerma
Mtra. Gabriela Cruz Linares Unidad Xochimilco	Lic. Ayari Jazmín Ochoa González Unidad Xochimilco
C. Graciela Hernández Horta Rectoría General	Lic. Manuel Alejandro Fernández Marfil Rectoría General

A continuación se indican las fechas de las sesiones que se han realizado, 60 en total:

<b>04/06/17</b>	<b>01/07/17</b>	<b>29/08/17</b>	<b>05/09/17</b>	<b>26/10/17**</b>
<b>11/06/17</b>	<b>03/07/17</b>	<b>31/08/17</b>	<b>07/09/17</b>	<b>31/10/17</b>
<b>18/06/17</b>	<b>08/07/17</b>		<b>12/09/17</b>	
<b>20/06/17</b>	<b>10/07/17</b>		<b>14/09/17</b>	
<b>25/06/17</b>	<b>15/07/17</b>		<b>19/09/17*</b>	
	<b>17/07/17</b>			
	<b>22/07/17</b>			
	<b>24/07/17</b>			

<b>07/11/17</b>	<b>05/12/17</b>	<b>02/01/18</b>	<b>01/02/18</b>	<b>01/03/18</b>
<b>09/11/17</b>	<b>07/12/17</b>	<b>04/01/18</b>	<b>06/02/18</b>	<b>06/03/18</b>
<b>14/11/17</b>	<b>12/12/17</b>	<b>09/01/18</b>	<b>08/01/18</b>	<b>08/03/18</b>
<b>16/11/17</b>	<b>14/12/17</b>	<b>11/01/18</b>	<b>13/01/18</b>	<b>13/03/18</b>
<b>21/11/17</b>	<b>19/12/17</b>	<b>16/01/18</b>	<b>15/01/18</b>	<b>15/03/18</b>
<b>23/11/17</b>	<b>21/12/17</b>	<b>18/01/18</b>	<b>20/01/18</b>	
<b>28/11/17</b>	<b>26/12/17</b>	<b>23/01/18</b>	<b>22/01/18</b>	
<b>30/11/17</b>	<b>28/12/17</b>	<b>25/01/18</b>	<b>27/01/18</b>	
		<b>30/01/18</b>		

Se presenta el número de convocatorias a concurso de oposición y evaluación curricular que se han publicado en el *Semanario de la UAM: Órgano Informativo de la Universidad Autónoma Metropolitana*, en total 33:

<b>05/06/17</b>	<b>03/07/17</b>	<b>28/08/17</b>	<b>04/09/17</b>	<b>16/10/17</b>
<b>120/6/17</b>	<b>10/07/17</b>		<b>11/09/17</b>	<b>23/10/17</b>
<b>19/06/17</b>	<b>17/07/17</b>		<b>18/09/17</b>	<b>30/10/17</b>
<b>26/06/17</b>	<b>24/07/17</b>			

<b>06/11/2017</b>	<b>04/12/2017</b>	<b>02/01/2018</b>	<b>06/02/2018</b>	<b>05/03/2018</b>
<b>13/11/2017</b>	<b>11/12/2017</b>	<b>08/01/2018</b>	<b>12/02/2018</b>	<b>12/03/2018</b>
<b>20/11/2017</b>		<b>15/01/2018</b>	<b>19/02/2018</b>	<b>19/03/2018</b>
<b>27/11/2017</b>		<b>22/01/2018</b>	<b>26/02/2018</b>	
		<b>29/01/2018</b>		

\* Se suspendió por el sismo.

\*\* Se retomaron las sesiones después de la contingencia.

Hasta ahora se ha vigilado que se cumpla íntegramente con el procedimiento de ingreso y promoción para favorecer a los académicos, sin embargo la falta de representantes en gestiones pasadas de esta Comisión ha permeado en la pérdida de actividades fundamentales, que sin duda se tienen que recuperar, que fortalecen las facultades de la Comisión, tarea pendiente y que hace mucha falta. (Cláusula 65, Fracción I, CCT 2016-2018; *“Vigilar que el ingreso y promoción del personal académico se ajuste a los procedimientos establecidos en el RIPPPA y a las disposiciones pactadas en el presente Contrato Colectivo”*)

La poca o nula participación de los afiliados académicos en esta Comisión merma en la falta de información veraz porque es uno de los enlaces para mantener actualizados los expedientes de los académicos interesados. Es decir, si un académico hace su solicitud de extensión de jornada y en la fecha de recepción de la solicitud estaba estudiando un posgrado, la integración de los documentos que garantizan la conclusión de estos estudios permitirá vincularlo con los concursos que posiblemente pueda cubrir, por lo que es necesario enfatizar la actualización periódica de los expedientes por parte de los académicos interesados. (Cláusula 65, Fracción II, CCT 2016-2018; *“Establecer lineamientos generales para cumplir con la facultad señalada en la fracción anterior”*)

En la siguiente tabla se muestra el número de convocatorias, que se revisaron y se aprobaron para su publicación, de concurso de oposición para profesores y técnicos académicos, el número de concursos de evaluación curricular para profesores, técnicos académicos y ayudantes, así como de los asesores en áreas clínicas:

UNIDAD	Concurso de oposición para Profesores	Concursos de oposición para Técnicos Académicos	Concurso de Evaluación curricular para Profesores	Concurso de Evaluación curricular para Técnicos Académicos	Concurso de Evaluación curricular para Ayudantes	Concurso de Evaluación curricular para Asesores en Áreas Clínicas
<b>Azcapotzalco</b>	2		58	1	44	
<b>Cuajimalpa</b>	1		15	2	2	
<b>Iztapalapa</b>	26	2	67	2	13	2
<b>Lerma</b>	2		12			
<b>Xochimilco</b>	19	2	72	8	12	121

(Cláusula 65, Fracción III, CCT 2016-2018; *“Recibir de los Jefes de Departamento copia de las convocatorias a concurso de oposición y del Director de la División aquellas debidamente autorizadas”*)

Durante la revisión contractual 2018-2020, en la mesa 3 donde se trataron los asuntos del personal académicos se promovió y se pactó el acuerdo 15/2018 relacionado con la difusión de los procedimientos para ejercer el derecho de los académicos por tiempo indeterminado a solicitar su extensión de jornada, mandando a esta Comisión elaborar un proyecto de redacción que sería presentado a los Secretarios Generales de la Universidad y el Sindicato. (Cláusula 65, Fracción IV, CCT 2016-2018; *“Tramitar las correcciones y solicitar las revisiones con base en la verificación sobre concordancia”*)

Las copias de las relaciones y de los registros de aspirantes junto con los documentos que acreditan su escolaridad, solicitada en las diversas convocatorias, es variante ya que depende de las plazas solicitadas y el número de aspirantes que se registran en una convocatoria. Actualmente se trabaja con una observación para que se cumpla con el plazo de registro de los aspirantes o candidatos para evitar el retraso en algunos de los pasos del procedimiento. (Cláusula 65, Fracción V, CCT 2016-2018; *“Recibir de los Secretarios Académicos de las Divisiones correspondientes, copias de las relaciones de aspirantes, copias de los registros de aspirantes y de los documentos que acrediten la escolaridad mínima requerida para optar por las convocatorias”*)

En cuanto a los dictámenes entregados a esta Comisión, se revisó que el candidato ganador cubriera con los requisitos mínimos de escolaridad solicitados en las convocatorias. También se hicieron llegar algunas observaciones respecto a evitar omisiones y cumplir puntualmente con los tiempos establecidos en el CCT, regla fundamental para la certidumbre de los compañeros académicos. (Cláusula 65, Fracción VI, CCT 2016-2018; *“Recibir de las comisiones Dictaminadoras correspondientes copias de los dictámenes que emitan”*)

UNIDAD	Junio	Julio/Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Total
	2017	2017	2017	2017	2017	2017	2018	2018	
Azacapotzalco	55	144	29	52	148	79	74	77	658
Cuajimalpa	7	3	7	0	35	0	33	7	92
Lerma	0	1	4	0	24	0	1	1	31
Xochimilco	0	65	49	75	116	44	76	118	543

El número de proyectos de contrato que se revisaron durante estos meses fue un total de 1,324; se verificó que los datos concuerden con los aspirantes que ganaron la plaza. Se sigue recabando la información de la Unidad Iztapalapa para emitirla en un alcance. (Cláusula 65, Fracción VII, CCT 2016-2018; *“Recibir de la Rectoría general el proyecto de contrato y; en su caso, formular observaciones en aspectos laborales a la Rectoría General”*)

Una de las facultades principales de esta representación es la promoción de observaciones a las Comisiones Dictaminadoras con el fin de evitar dictámenes que favorezcan a candidatos que no cumplen con los requisitos académicos establecidos. (Cláusula 65, Fracción VIII, CCT 2016-2018; *“Interponer el recurso de inconformidad”*)

Del mismo modo hemos recibido en el seno de esta Comisión copias de los contratos de los candidatos aceptados los cuales una vez que fueron revisados se integraron a sus expediente existente en la Comisión, es importante señalar que estos contratos incluyen las prorrogas. (Cláusula 65, Fracción IX, CCT 2016-2018; *“Recibir copia de los contratos”*)

En lo que respecta a las solicitudes de promoción y sus dictámenes se contabilizan un número muy bajo dentro de este procedimiento ante la negativa de la Universidad de abrir estos espacios o informar a la representación sobre el estado en que se encuentra este procedimiento.

Se han revisado más de 100 contratos de asesores en áreas clínicas, sin embargo persiste en las contrataciones un plazo menor a las causales que da origen a la contratación de estas plazas (periodos sabáticos). (Cláusula 65, Fracción XI, CCT 2016-2018; *“Recibir copia de las solicitudes de promoción y copia de los dictámenes correspondientes, así como vigilar el procedimiento de contratación por obra determinada en áreas clínicas”*)

Dentro de las actividades que se llevaron a cabo en la revisión contractual de 2018, la Comisión participo activamente en la *Mesa 3. Asuntos del personal académico*, enfocándose en el proceso de extensión de jornada, así como el derecho a participación preferencial de todas las categorías del personal académico temporal por medio de concurso de oposición con el propósito de lograr su estabilidad laboral. Asimismo, la Comisión ha apoyado en diversas actividades en las Unidades Académicas, de las cuales se pueden citar las siguientes: asambleas seccionales, asambleas departamentales, CGD, Comités de Huelga, plenarias, Congreso Ordinario y Extraordinario, foro académico, conmemoración del día internacional de la mujer, espacio de la mujer, asesoramiento con las diferentes problemáticas que tienen los

docentes en las Unidades. (Cláusula 65, Fracción XII, CCT 2016-2018; “Las demás que se establecen en el presente CCT y en las que en el futuro pacten la Universidad y el Sindicato”)

Se realizó un cotejo de los expedientes con la información proporcionada relacionada con los archivos de solicitudes de cambio de adscripción, extensión de jornada participación preferencial por la representación de la Universidad, con la finalidad de hacer un cruce y poder hacer una evaluación de la cantidad de profesores de medio tiempo, causales y determinar la proporción exacta del estado actual en que se encuentra la plantilla de académicos en esta condición. Esta parte de las facultades es fundamental porque nos permite obtener información real de la situación en que se encuentra la plantilla de académicos y establecer argumentos sólidos que fortalezcan y beneficien a los docentes. Durante el periodo 2017 y 2018 los movimientos relacionados con los cambio de adscripción y extensión de jornada, han sido los siguientes:

#### UNIDAD AZCAPOTZALCO

TOTAL	EXTENSIÓN DE JORNADA VIGENTES	CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN VIGENTES	PARTICIPACIÓN PREFERENCIAL VIGENTES
CBI	8	2	2
CSH	6	1	3
CAD	12	0	0
<b>TOTAL</b>	26	3	5

#### EXTENSIONES DE JORNADA

DIVISIÓN	SOLICITADAS	VINCULADAS	OTORGADAS
CBI	0	0	0
CSH	0	0	0
CAD	1	1	1
<b>TOTAL</b>	1	1	1

#### CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN

DIVISIÓN	SOLICITADAS	VINCULADAS	OTORGADAS
CBI	0	0	0
CSH	0	0	0
CAD	0	0	0
<b>TOTAL</b>	0	0	0

## PARTICIPACIÓN PREFERENCIAL

DIVISIÓN	SOLICITADAS	VINCULADAS	OTORGADAS
CBI	2	1	1
CSH	3	1	1
CAD	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>2</b>

## UNIDAD CUAJIMALPA

TOTAL	EXTENSIÓN DE JORNADA VIGENTES	CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN VIGENTES	PARTICIPACIÓN PREFERENCIAL VIGENTES
CBI	0	0	0
CSH	0	0	0
CCD	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## EXTENSIONES DE JORNADA

DIVISIÓN	SOLICITADAS	VINCULADAS	OTORGADAS
CBI	0	0	0
CSH	0	1	1
CCD	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

## CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN

DIVISIÓN	SOLICITADAS	VINCULADAS	OTORGADAS
CBI	0	0	0
CSH	0	0	0
CCD	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## PARTICIPACIÓN PREFERENCIAL

DIVISIÓN	SOLICITADAS	VINCULADAS	OTORGADAS
CBI	0	0	0
CSH	0	0	0
CCD	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



**UNIDAD LERMA**

<b>TOTAL</b>	<b>EXTENSIÓN DE JORNADA VIGENTES</b>	<b>CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN VIGENTES</b>	<b>PARTICIPACIÓN PREFERENCIAL VIGENTES</b>
<b>CBI</b>	0	0	0
<b>CSH</b>	0	0	0
<b>CBS</b>	0	0	0
<b>TOTAL</b>	0	0	0

EXTENSIONES DE JORNADA

<b>DIVISIÓN</b>	<b>SOLICITADAS</b>	<b>VINCULADAS</b>	<b>OTORGADAS</b>
<b>CBI</b>	0	0	0
<b>CSH</b>	0	0	0
<b>CBS</b>	0	0	0
<b>TOTAL</b>	0	0	0

CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN

<b>DIVISIÓN</b>	<b>SOLICITADAS</b>	<b>VINCULADAS</b>	<b>OTORGADAS</b>
<b>CBI</b>	0	0	0
<b>CSH</b>	0	0	0
<b>CBS</b>	0	0	0
<b>TOTAL</b>	0	0	0

PARTICIPACIÓN PREFERENCIAL

<b>DIVISIÓN</b>	<b>SOLICITADAS</b>	<b>VINCULADAS</b>	<b>OTORGADAS</b>
<b>CBI</b>	0	0	0
<b>CSH</b>	0	0	0
<b>CBS</b>	0	0	0
<b>TOTAL</b>	0	0	0

## UNIDAD IZTAPALAPA

TOTAL	EXTENSIÓN DE JORNADA VIGENTES	CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN VIGENTES	PARTICIPACIÓN PREFERENCIAL VIGENTES
CBI	0	0	0
CSH	8	1	0
CBS	2	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

### EXTENSIONES DE JORNADA

DIVISIÓN	SOLICITADAS	VINCULADAS	OTORGADAS
CBI	0	0	0
CSH	0	2	<b>1****</b>
CBS	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

### CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN

DIVISIÓN	SOLICITADAS	VINCULADAS	OTORGADAS
CBI	0	0	0
CSH	0	0	0
CBS	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

### PARTICIPACIÓN PREFERENCIAL

DIVISIÓN	SOLICITADAS	VINCULADAS	OTORGADAS
CBI	0	0	0
CSH	0	0	0
CBS	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

\*\*\*\*Se encuentra en trámite.

## UNIDAD XOCHIMILCO

<b>TOTAL</b>	<b>EXTENSIÓN DE JORNADA VIGENTES</b>	<b>CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN VIGENTES</b>	<b>PARTICIPACIÓN PREFERENCIAL VIGENTES</b>
<b>CBS</b>	13	1	0
<b>CSH</b>	16	1	0
<b>CAD</b>	9	0	0
<b>TOTAL</b>	38	2	0

### EXTENSIONES DE JORNADA

<b>DIVISIÓN</b>	<b>SOLICITADAS</b>	<b>VINCULADAS</b>	<b>OTORGADAS</b>
<b>CBS</b>	0	1	1
<b>CSH</b>	0	0	0
<b>CAD</b>	1	2	2
<b>TOTAL</b>	1	3	3

### CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN

<b>DIVISIÓN</b>	<b>SOLICITADAS</b>	<b>VINCULADAS</b>	<b>OTORGADAS</b>
<b>CBIS</b>	0	0	0
<b>CSH</b>	0	0	0
<b>CAD</b>	0	0	0
<b>TOTAL</b>	0	0	0

### PARTICIPACIÓN PREFERENCIAL

<b>DIVISIÓN</b>	<b>SOLICITADAS</b>	<b>VINCULADAS</b>	<b>OTORGADAS</b>
<b>CBS</b>	0	0	0
<b>CSH</b>	0	0	0
<b>CAD</b>	0	0	0
<b>TOTAL</b>	0	0	0

Asimismo informamos que esta Comisión cumplió con el primer punto del acuerdo 15/2018\*\*\*\*, suscrito por la Universidad Autónoma Metropolitana y el Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana sobre la difusión del derecho y procedimiento de extensión de jornada, solicitando a la

---

\*\*\*\* Se anexa propuesta para la difusión del procedimiento de extensión de jornada.

Comisión una propuesta de los formatos, contenidos y condiciones para difundir este derecho del personal académico ordinario de carrera de medio tiempo por tiempo indeterminado, el que se entrego en tiempo y forma, para enviarlo por correo electrónico institucional a los académicos que se encuentren en esta condición. Este incidió en una análisis de la concordancia del perfil académico por parte de la Comisión y se concreto en un acuerdo interno 01/2018 relacionado a la vinculación de extensión de jornada.

En el mes de enero se vincularon dos extensiones de jornada de la Unidad Xochimilco. En trámite se encuentran tres extensiones de jornada, dos de la Unidad Xochimilco y una de la Unidad Cuajimalpa. (Cláusula 65, Fracción X, CCT 2016-2018; *“Llevar los archivos de solicitudes de cambio de adscripción, extensión de jornada y de ayudantes a participar preferencialmente en concurso de oposición para plazas de asistentes a iniciar los trámites para el ejercicio de estos derechos”*)

Por último, nos damos a la tarea de proporcionarles un diagnóstico de cómo se encuentra la Comisión, identificamos las problemáticas recurrentes y planteamos algunas propuestas y mecanismos para mejorar el funcionamiento de está. Además les mencionamos algunos de los trabajos que se están llevando a cabo por la Comisión, es decir, productos y herramientas que faciliten el entendimiento de las actividades para realizar la vigilancia de los procedimientos de ingreso y promoción así lograr un trabajo eficaz.

Como ya se menciono anteriormente, la Comisión ha sido afectada por la falta de una representación completa sindical, causando una falta de actualización en los archivos y expedientes a consecuencia de la cantidad de trabajo que se realiza para llevar a cabo en tiempo y forma los procedimientos de ingreso y promoción de los académicos. Aunado a esto, las facultades acotadas de esta Comisión obstaculiza en algunos casos la interposición de recursos en los procedimientos de los concursos de oposición y evaluaciones curriculares.

Inicialmente se abordo sobre la problemática de la Comisión, que se ha derivado en la poca o nula participación de los agremiados en está, principalmente de los académicos, que a lo largo de los años se ha agravado, muestra de ello es que la representación no se cubre totalmente por parte del sindicato (3 representantes del Sindicato y 5 de la Universidad). Otro aspecto importante son las condiciones laborales en las que se encuentran los académicos más afectados esta situación les dificulta que tengan una participación activa porque estas condiciones no se los permite.

Las propuestas que sugerimos contrarrestan la deficiencias que no solo esta Comisión adolece, siendo aplicables a las demás Comisiones para que la transición de una representación a otra sea en un espacio de tiempo breve alcanzando la apropiación del funcionamiento de la Comisión. En primer lugar es primordial impulsar que los académicos participen en esta Comisión; en segundo lugar se requiere de un trabajo colaborativo de la representación sindical para reforzar las facultades de esta Comisión. Todo esto para alcanzar el propósito fundamental de fortalecer la figura básica de la UAM, la de profesor-investigador, las condiciones de trabajo de los académicos y una retribución económica digna.

## ANEXOS



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA



Primero: Deberá entregar su solicitud de extensión de jornada en las instalaciones de la CMGVPIPPA junto con la siguiente documentación:

- comprobantes de escolaridad,
- curriculum vitae actualizado,
- productos de trabajo y
- proyectos de contrato.

Las instalaciones de la Comisión se encuentran en la Rectoría General de la UAM, edificio A, segundo piso, ala poniente y la solicitud se puede presentar de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas.

Segundo: Su solicitud se integrará al archivo permanente de solicitudes de extensión de jornada, permitiendo mantener actualizados los registros de los solicitantes que serán consultados por esta Comisión (Cláusula 143 del CCT vigente).

Es importante que actualice constantemente su expediente a fin de contar con todas las actividades que ha realizado así como su último grado de escolaridad.

Tercero: Cuando se envía para publicación una convocatoria a concurso de oposición debidamente autorizada en el mismo Departamento de adscripción del profesor, la Comisión consulta los archivos de extensión de jornada para verificar si existen candidatos que puedan cubrir el perfil del concurso de oposición convocado (Cláusulas 93, fracción II del CCT vigente).

Si se cuenta con algún o algunos candidatos que pudieran cubrir el perfil de la convocatoria, la CMGVPIPPA envía a la Comisión Dictaminadora del área correspondiente las solicitudes de extensión de jornada y suspende la publicación de la convocatoria hasta que se resuelva la solicitud (Cláusula 95, fracción II y 144 del CCT vigente).

Cuarto: La Comisión Dictaminadora del área correspondiente, una vez recibida la o las solicitudes de extensión de jornada, resolverá en un plazo de 5 días si alguno de los solicitantes cuenta con el perfil para satisfacer las necesidades establecidas en la convocatoria (Cláusula 144, fracción III del CCT vigente).

Si la Comisión Dictaminadora resuelve que alguno de los candidatos a extensión de jornada puede ocupar la plaza convocada, se enviará copia del dictamen a la CMGVPIPPA y notificará al interesado y a la Rectoría General para que haga los ajustes necesarios (Cláusula 144, fracción IV del CCT vigente), en caso contrario se continuará con el concurso de oposición (Cláusula 95, fracción II del CCT vigente).



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA



Primero: Deberá entregar su solicitud de extensión de jornada en las instalaciones de la CMGVPIPPA junto con la siguiente documentación:

- comprobantes de escolaridad,
- curriculum vitae actualizado,
- productos de trabajo y
- proyectos de contrato.

Las instalaciones de la Comisión se encuentran en la Rectoría General de la UAM, edificio A, segundo piso, ala poniente y la solicitud se puede presentar de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas.

Segundo: Su solicitud se integrará al archivo permanente de solicitudes de extensión de jornada, permitiendo mantener actualizados los registros de los solicitantes que serán consultados por esta Comisión (Cláusula 143 del CCT vigente).

Es importante que actualice constantemente su expediente a fin de contar con todas las actividades que ha realizado así como su último grado de escolaridad.

Tercero: Cuando se envía para publicación una convocatoria a concurso de oposición debidamente autorizada en el mismo Departamento de adscripción del profesor, la Comisión consulta los archivos de extensión de jornada para verificar si existen candidatos que puedan cubrir el perfil del concurso de oposición convocado (Cláusulas 93, fracción II del CCT vigente).

Si se cuenta con algún o algunos candidatos que pudieran cubrir el perfil de la convocatoria, la CMGVPIPPA envía a la Comisión Dictaminadora del área correspondiente las solicitudes de extensión de jornada y suspende la publicación de la convocatoria hasta que se resuelva la solicitud (Cláusula 95, fracción II y 144 del CCT vigente).

Cuarto: La Comisión Dictaminadora del área correspondiente, una vez recibida la o las solicitudes de extensión de jornada, resolverá en un plazo de 5 días si alguno de los solicitantes cuenta con el perfil para satisfacer las necesidades establecidas en la convocatoria (Cláusula 144, fracción III del CCT vigente).

Si la Comisión Dictaminadora resuelve que alguno de los candidatos a extensión de jornada puede ocupar la plaza convocada, se enviará copia del dictamen a la CMGVPIPPA y notificará al interesado y a la Rectoría General para que haga los ajustes necesarios (Cláusula 144, fracción IV del CCT vigente), en caso contrario se continuará con el concurso de oposición (Cláusula 95, fracción II del CCT vigente).

## **¡POR LA UNIDAD EN LA LUCHA SOCIAL!**

Representantes de la Comisión Mixta General de Vigilancia de los Procedimientos de  
Ingreso y Promoción del Personal Académico (CMGVPIPPA)  
Graciela Hernández Horta -Rectoría General  
Gabriela Cruz Linares-Unidad Xochimilco  
Juan Carlos Escutia Roldan-Unidad Azcapotzalco



